

**Asamblea General**

Distr. general
24 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2008-2009*****Título XII
Seguridad****Sección 33
Seguridad**

**(Programa 27 del plan por programas bienal y las prioridades
para el período 2008-2009)****

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	8
B. Programa de trabajo	13
Subprograma 1. Coordinación de la seguridad	15
Subprograma 2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales	21
C. Apoyo a los programas	32

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



Sinopsis

- 33.1 El propósito del programa es permitir que los programas y las actividades del sistema de las Naciones Unidas se lleven a cabo de la manera más segura y eficiente posible, proporcionando dirección, apoyo operacional y supervisión del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, tal como estableció la Asamblea General en su resolución 59/276.
- 33.2 Los objetivos generales del programa son: a) facilitar la realización eficaz de las actividades de las Naciones Unidas, dando una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras emergencias; b) atenuar los riesgos de manera efectiva mediante el establecimiento de un mecanismo coordinado de evaluación de amenazas y riesgos para la seguridad, en el marco de una metodología común a todo el sistema; c) elaborar políticas, normas y procedimientos operacionales que sean de alta calidad y constituyan las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, con un grado adecuado de normalización, así como apoyar su ejecución y vigilar su observancia.
- 33.3 Reconociendo que el único modo de reducir la vulnerabilidad común es mediante el intercambio de ideas, experiencias, oportunidades y gastos, el Departamento de Seguridad llevará a cabo su misión con un planteamiento de organización integrado e interdependiente, colaborando estrechamente con los servicios de seguridad de todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en el contexto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad.
- 33.4 El Departamento organizará su labor en dos subprogramas: coordinación de las actividades de seguridad y coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno. Durante el bienio 2008-2009, el Departamento continuará esforzándose por mejorar la coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; lograr la aplicación de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y sus familiares reconocidos como personas a cargo, los visitantes, los delegados y los bienes; y consolidar, armonizar y promulgar políticas, normas y procedimientos operacionales comunes. El Departamento dirigirá la coordinación de las actividades de la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, se adoptarán medidas para mejorar la capacidad del Departamento para responder rápidamente a incidentes y situaciones de emergencia relacionados con la seguridad.
- 33.5 De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 61/263 de la Asamblea General, el Departamento propone que se establezca una capacidad de gestión de crisis durante el período 2008-2009 para desarrollar una capacidad de acción coordinada en casos de emergencia que permita afrontar los problemas que surjan en el actual entorno de seguridad. Ello incluye una respuesta rápida y coordinada a cualquier emergencia, así como una estrategia de comunicaciones integrada y eficaz.
- 33.6 Por otra parte, de conformidad con el párrafo 28 de la resolución 61/263, la Asamblea General decidió volver a examinar la cuestión de los 383 puestos de oficial de seguridad (249 de plantilla y 134 temporarios) que se aprobaron en virtud del párrafo 27 de la sección XI de su resolución 59/276, en el contexto de un informe completo que le ha de presentar el Secretario General. El informe solicitado se presentará a la Asamblea en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones.
- 33.7 La estructura del Departamento refleja esos objetivos institucionales. Por ello consta de tres principales componentes operacionales, a saber: la División de Servicios de Seguridad, la División de Operaciones Regionales y el Servicio de Apoyo sobre el Terreno.
- 33.8 Dado que el Departamento tiene la doble responsabilidad de velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas, los delegados y los visitantes, así como sus locales, en las principales instalaciones de la Organización y por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, las actividades del Departamento se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como mediante la participación en la financiación de los gastos de otras

organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno. En cuanto a este último componente de los gastos, la responsabilidad financiera de cada una de las organizaciones participantes se basa en la parte proporcional de su personal que opera sobre el terreno. El porcentaje que corresponde actualmente a cada organización en la financiación de esos gastos fue determinado por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en su primer período ordinario de sesiones de 2005, a partir de datos actualizados sobre el número de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. Posteriormente, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión autorizó, en su reunión de marzo de 2007, que se utilizara un censo actualizado al 31 de diciembre de 2006 como base para determinar la participación de cada organización en la financiación durante el bienio 2008-2009. La utilización de ese censo podría dar lugar a un cambio en la parte que corresponde pagar a cada una de las organizaciones participantes en el sistema de gestión de la seguridad. Se prevé que la Junta de los jefes ejecutivos informará a la Secretaría durante el segundo semestre de 2007 de cómo se repartirán los gastos tras esa revisión. Por otra parte, los arreglos vigentes en Viena para la participación en la financiación de los gastos se basan en una fórmula convenida por las organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena.

- 33.9 En esta sección también se necesitan recursos para pagar la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, que da cobertura al personal del sistema de las Naciones Unidas y a otras personas que cumplan determinados requisitos, como por ejemplo los consultores, en caso de muerte o incapacidad causadas directa o indirectamente por actos de guerra, disturbios o conmoción civil, sabotaje, explosiones por armas de guerra, terrorismo, asesinato o asalto. La póliza la administran las Naciones Unidas y su costo se reparte también entre los organismos y otras organizaciones participantes.
- 33.10 Las necesidades globales de recursos del Departamento de Seguridad para el presupuesto ordinario y las actividades financiadas conjuntamente en el bienio 2008-2009 ascienden a 366.422.500 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 1.423.500 dólares, o del 0,4%, con respecto a la consignación revisada correspondiente al bienio 2006-2007. Esa disminución neta obedece a los efectos combinados de: a) una disminución neta de 2.755.900 dólares en la partida de actividades de financiación conjunta debida en gran parte a la negociación de una reducción de la prima de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, administrada conforme al arreglo de repartición de los gastos de las actividades de financiación conjunta; y b) un aumento de las actividades con cargo al presupuesto ordinario de 1.332.400 dólares debido, entre otras cosas, a lo siguiente: a) el establecimiento de siete puestos nuevos (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) en el subprograma 2 b), Apoyo sobre el terreno, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de crisis en Nueva York a fin de poder afrontar los problemas que surjan en el actual entorno de seguridad y proporcionar una respuesta rápida y coordinada a cualquier emergencia junto con una estrategia de comunicación eficaz; b) el establecimiento de un nuevo puesto de categoría P-2 para la función de oficial de asuntos internos con el fin de reforzar la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control bajo dirección y gestión ejecutivas, con miras a asegurar que las investigaciones del personal del Departamento de Seguridad se lleven a cabo de forma imparcial, exhaustiva y de conformidad con las normas profesionales aplicables; y c) los efectos retardados del costo completo de los ocho puestos de seguridad del cuadro de servicios generales (otras categorías) aprobados de conformidad con la decisión 60/562 de la Asamblea General para los locales de oficinas adicionales en Ginebra destinados a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El total de recursos necesarios para el presupuesto ordinario y las actividades de financiación conjunta figura en los cuadros 33.1, 33.2 y 33.3.
- 33.11 De conformidad con lo dispuesto en la sección VIII de la resolución 56/255 de la Asamblea General, también se presenta a la Asamblea para su aprobación el presupuesto en cifras brutas de financiación conjunta del Departamento. El total de recursos necesarios para las actividades de financiación conjunta en el bienio 2008-2009 asciende a 218.534.500 dólares antes del ajuste, lo

que supone una disminución de 2.985.300 dólares. Estos gastos incluyen: a) en el subprograma 1 el presupuesto en cifras brutas de la Sección de Seguridad de Viena (24.806.600 dólares), que es sufragado conjuntamente por las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena según la fórmula convenida de participación en la financiación de los gastos; y b) en los subprogramas 2 a), Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno, y 2 b), Apoyo sobre el terreno, los gastos de las operaciones sobre el terreno y las necesidades conexas del Departamento en la Sede (193.727.900 dólares), antes del ajuste, que se sufragarán según la fórmula de participación en la financiación de los gastos que determine la Junta de los jefes ejecutivos. En los cuadros 33.4 y 33.5 figura el total de recursos necesarios. La disminución neta de 2.985.300 dólares en los gastos financiados conjuntamente en el programa de trabajo obedece a lo siguiente:

- a) Una disminución de 4.481.700 dólares en el subprograma 2 a) debida a: i) la negociación de una reducción de la prima fija de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales (2.789.200 dólares); ii) una disminución de los recursos necesarios en concepto de pago de horas extraordinarias (481.900 dólares); iii) una disminución de los recursos necesarios para viajes del personal (822.600 dólares); iv) una disminución de los gastos generales de funcionamiento (3.468.900 dólares) relacionada principalmente con el costo de las comunicaciones y de la organización de exámenes; cantidad contrarrestada en parte por v) un aumento de los créditos para servicios de consultoría de seguridad de expertos externos (200.800 dólares); y vi) un aumento de los créditos para servicios por contrata (2.880.100 dólares) relacionado en gran parte con el aumento de los pagos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en concepto de apoyo administrativo, que se compensó en parte por una reducción debida a la reasignación de créditos para capacitación (1.496.400 dólares) del subprograma 2 a) al subprograma 2 b); y
 - b) Un aumento neto de 1.496.400 dólares en el subprograma 2 b) debido a la mencionada reasignación de recursos para capacitación del subprograma 2 a) en el contexto del establecimiento de un plan global de capacitación especializada en seguridad.
- 33.12 Los recursos del presupuesto ordinario necesarios para el Departamento de Seguridad en el bienio 2008-2009, incluida la parte de los gastos de financiación conjunta que corresponde pagar a las Naciones Unidas (48.982.200 dólares), ascienden a 196.870.200 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento total de 1.332.400 dólares, o el 0,7%, respecto de la asignación revisada para el período 2006-2007. Las necesidades relacionadas específicamente con el presupuesto ordinario, incluida la parte que corresponde a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, figuran en los cuadros 33.6 y 33.7.
- 33.13 El presupuesto ordinario y los recursos para actividades de financiación conjunta en esta sección se complementan con fondos extrapresupuestarios procedentes de: a) la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; b) el reembolso de los servicios de seguridad prestados a los fondos y programas de las Naciones Unidas; y c) los fondos extrapresupuestarios destinados por los donantes al apoyo de medidas de seguridad urgentes, incluidas pero no limitadas a la capacitación y los programas de control del estrés, así como programas de informática para mejorar la gestión de la seguridad y las misiones de seguridad. Para el bienio 2008-2009, estos componentes suman un total de 12.228.100 dólares.
- 33.14 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos asignados para la realización de actividades de supervisión y evaluación ascienden a 1.816.900 dólares y comprenden un puesto de categoría P-5, dos de categoría P-4, tres de categoría P-3 y dos del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control. Estos recursos se incluyen en el componente de dirección y gestión ejecutivas.
- 33.15 La distribución porcentual estimada del total del presupuesto ordinario y los recursos para actividades de financiación conjunta del Departamento figura en el cuadro 33.1.

Cuadro 33.1

Distribución del presupuesto completo por componente y fuente de los fondos
(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario consolidado y recursos para actividades de financiación conjunta</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	2,0	–
B. Programa de trabajo		
1. Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	49,4	61,3
2. Actividades de financiación conjunta (organismos, fondos y programas) ^b	46,3	38,7
Subtotal	95,7	100,0
C. Apoyo a los programas	2,3	–
Total	100,0	100,0

^a Se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación que se explican detalladamente en el programa de trabajo que figura más abajo.

^b No se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, suma que se incluye más arriba.

33.16 La distribución general del presupuesto completo, que comprende el presupuesto ordinario y los recursos para actividades de financiación conjunta, se resume en los cuadros 33.2 y 33.3.

Cuadro 33.2

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto completo (presupuesto ordinario y recursos para actividades de financiación conjunta)*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Consignación 2006-2007</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 751,2	7 519,7	(349,3)	(4,6)	7 170,4	398,5	7 568,9
B. Programa de trabajo							
1. Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	119 597,6	179 319,0	1 709,9	1,0	181 028,9	11 962,8	192 991,7
2. Actividades de financiación conjunta (organismos, fondos y programas) ^b	106 245,3	172 308,2	(2 755,9)	(1,6)	169 552,3	8 851,0	178 403,3
C. Apoyo a los programas	4 967,4	8 699,1	(28,2)	(0,3)	8 670,9	534,4	9 205,3
Subtotal	233 561,5	367 846,0	(1 423,5)	(0,4)	366 422,5	21 746,7	388 169,2

^a Se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos, de participación en la financiación, que asciende a: 29.012.400 dólares (cifras reales de 2004-2005), 49.211.600 dólares (estimación para 2006-2007) y 48.982.200 dólares (2008-2009).

^b No se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, que se incluye más arriba.

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2004-2005	Estimación 2006-2007	Estimación 2008-2009
Subtotal	10 893,9	13 070,7	12 228,1
Total 1) y 2)	244 455,4	380 916,7	400 397,3

Cuadro 33.3

Puestos necesarios^a

Cuadro	Puestos de plantilla previstos en el presupuesto completo		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto completo		Recursos extrapresupuestarios ^a			
	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
D-1/D-2	6	6	—	—	—	—	6	6
P-1/P-5	344	350	—	—	7	13	351	363
Subtotal	351	357	—	—	7	13	358	370
Cuadro de servicios generales y otras categorías								
	1 294	1 296	138	138	40	40	1 472	1 474
Total	1 645	1 653	138	138	47	53	1 830	1 844

^a Las necesidades relacionadas con puestos del presupuesto completo para el Departamento de Seguridad incluyen 847 puestos para los bienios 2006-2007 y 2008-2009 que se financian conjuntamente en virtud de los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.

33.17 La distribución del presupuesto en cifras brutas de las actividades de financiación conjunta se resume en los cuadros 33.4 y 33.5.

Cuadro 33.4

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto en cifras brutas de las actividades de financiación conjunta

Componente	Gastos 2004-2005	Consig- nación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
Programa de trabajo							
1. Coordinación de la seguridad	29 956,1	24 806,6	–	–	24 806,6	926,9	25 733,5
2. Coordinación y respaldo de las opera- ciones regionales sobre el terreno							
a) Coordinación de las operacio- nes regionales sobre el terreno	102 816,7	186 759,9	(4 481,7)	(2,4)	182 278,2	9 977,1	192 255,3
b) Apoyo sobre el terreno	2 485,0	9 953,3	1 496,4	15,0	11 449,7	641,4	12 091,1
Subtotal	135 257,8	221 519,8	(2 985,3)	(1,3)	218 534,5	11 545,4	230 079,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2004-2005	Estimación 2006-2007	Estimación 2008-2009
Subtotal	3 613,4	5 755,0	4 732,6
Total 1) y 2)	138 871,2	227 274,8	234 812,5

Cuadro 33.5

Puestos necesarios^a

Cuadro	Puestos de plantilla previstos en el presupuesto conjunto		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto conjunto		Recursos extrapresupuestarios ^a			
	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1/D-2	2	2	—	—	—	—	2	2
P-1/P-5	298	298	—	—	5	11	303	309
Subtotal	300	300	—	—	5	11	305	311
Cuadro de servicios generales y otras categorías								
	522	522	25	25	2	2	549	549
Total	822	822	25	25	7	13	854	860

^a Los puestos con cargo a recursos extrapresupuestarios se financian mediante la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

33.18 La distribución del presupuesto ordinario se resume en los cuadros 33.6 y 33.7.

Cuadro 33.6

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 751,2	7 519,7	(349,3)	(4,6)	7 170,4	398,5	7 568,9
B. Programa de trabajo ^a	119 597,6	179 319,0	1 709,9	1,0	181 028,9	11 962,8	192 991,7
C. Apoyo a los programas	4 967,4	8 699,1	(28,2)	(0,3)	8 670,9	534,4	9 205,3
Subtotal	127 316,2	195 537,8	1 332,4	0,7	196 870,2	12 895,7	209 765,9

^a Se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos para la participación en la financiación, que asciende a: 29.012.400 dólares (cifras reales de 2004-2005), 49.211.600 dólares (estimación para 2006-2007) y 48.982.200 dólares (2008-2009).

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Estimación 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
Subtotal	7 280,5	7 315,7	7 495,5
Total 1) y 2)	134 596,7	202 853,5	217 261,4

Cuadro 33.7

Puestos necesarios^a

Cuadro	Puestos de plantilla previstos en el presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^b			
	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009	2006- 2007	2008- 2009
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
D-1/D-2	4	4	—	—	—	—	4	4
P-1/P-5	46	52	—	—	2	2	48	54
Subtotal	51	57	—	—	2	2	53	59
Cuadro de servicios generales y otras categorías								
	772	774	113	113	38	38	923	925
Total	823	831	113	113	40	40	976	984

^a No se incluyen los puestos con cargo a los recursos para actividades de financiación conjunta, que figuran en el cuadro 33.5.

^b Comprende: 9 puestos de oficial del Servicio de Seguridad y 26 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con las cantidades reembolsadas para el apoyo a la estructura administrativa; y 1 P-3, 1 P-2/1 y 3 de oficial del Servicio de Seguridad financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

A. Dirección y gestión ejecutivas***Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):******7.170.400 dólares***

- 33.19 El Secretario General Adjunto de Seguridad y su oficina propiamente dicha se encargan de la gestión del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, la formulación de políticas y recomendaciones sobre seguridad para el Secretario General y la seguridad y protección generales de más de 100.000 funcionarios de las Naciones Unidas y un número estimado de 300.000 familiares a su cargo en más de 150 lugares de destino, muchos de los cuales se consideran de alto riesgo. En vista de sus amplias responsabilidades en todo el sistema y los contactos externos que necesitará mantener el Secretario General Adjunto, y teniendo en cuenta el tamaño y ámbito de actividad del Departamento y la necesidad de asegurar la continuidad durante períodos de licencia u otras ausencias, el Secretario General Adjunto contará con la ayuda de un auxiliar de categoría D-2 que se encargará del funcionamiento interno y la gestión cotidiana del Departamento.

- 33.20 Cabe recordar que en su informe a la Asamblea General (A/61/531), el Secretario General propuso que se reclasificara el puesto de Adjunto del Secretario General Adjunto de Seguridad, de categoría D-2, al de Subsecretario General. El aumento de recursos que se propone en el informe no se incorporó en esta sección del presupuesto y fue objeto de una nota separada del Secretario General a la Asamblea. Después de que la Asamblea examinó la petición y formuló decisiones al respecto, la propuesta de recursos se incorporó en la consignación presupuestaria en el momento de aprobarse el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007.
- 33.21 Para dirigir el Departamento, el Secretario General Adjunto también contará con el apoyo de dos pequeñas dependencias: la Dependencia de Política, Planificación y Coordinación y la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control. La primera de ellas promulgará políticas y normas comunes a todas las partes del sistema de gestión de la seguridad. También prestará servicios reducidos de secretaría a la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y se encargará de redactar y actualizar el Manual de seguridad sobre el terreno y todas las directrices especializadas en materia de seguridad. La segunda realizará inspecciones y examinará el cumplimiento de las políticas y normas de seguridad en todas las entidades de las Naciones Unidas, incluidos los lugares donde hay sedes y las misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos.

Cuadro 33.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del personal y los recursos financieros, así como la promulgación y el cumplimiento de normas y procedimientos relacionados con la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) El programa de trabajo cuenta con un apoyo eficaz en cuanto a personal y recursos financieros

- a) i) Número de días que permanece vacante un puesto
Medidas de la ejecución
2004-2005: 153 días
Estimación para 2006-2007: 120 días
Objetivo para 2008-2009: 120 días
- ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos del presupuesto ordinario
Medidas de la ejecución
2004-2005: gasto del 79,9% de los fondos autorizados
Estimación para 2006-2007: gasto del 90% de los fondos autorizados
Objetivo para 2008-2009: gasto del 100% de los fondos autorizados

b) Mejor coordinación, integración y cumplimiento de las normas y procedimientos en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	b) i) Actualización y promulgación de un mayor porcentaje de políticas, normas y procedimientos operacionales <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 70% Objetivo para 2008-2009: 80% ii) Cumplimiento de un mayor porcentaje de normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 65% Objetivo para 2008-2009: 68%
c) Mejora de la representación geográfica y el equilibrio de género del personal	c) i) Contratación por el Departamento de un mayor porcentaje de funcionarios de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 15% Estimación para 2006-2007: 17% Objetivo para 2008-2009: 19% ii) Mayor porcentaje de mujeres que reciben nombramientos de un año o más en el cuadro orgánico y categorías superiores <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 12% Estimación para 2006-2007: 14% Objetivo para 2008-2009: 16%

Factores externos

- 33.22 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) no surjan situaciones imprevistas generadas por acontecimientos considerados de fuerza mayor; y b) todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen las actividades del Departamento y cooperen plenamente con él para alcanzar los objetivos del programa.

Productos

33.23 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Asamblea General sobre el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad, incluido el informe anual sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas; informes anuales sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas; otros informes especiales, cuando proceda (10);
 - ii) Consejo de Seguridad: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - iii) Comité del Programa y de la Coordinación: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - iv) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
- b) Otras actividades sustantivas:
 - i) Misiones de determinación de los hechos: misiones de inspección y seguimiento, especialmente en los lugares de operación más difíciles, en todo el mundo; informes y recomendaciones de las misiones basados en las observaciones hechas durante esas misiones; autoevaluación de cada lugar de destino basada en la debida metodología (40); investigación de las denuncias de conducta irregular o actos ilícitos cometidos por funcionarios del Departamento de Seguridad en todo el mundo e informes de investigación que puedan utilizarse por los órganos apropiados como base para obtener experiencia, tomar medidas administrativas o disciplinarias o refutar alegaciones falsas (1);
 - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: consolidación, armonización y promulgación en todos los lugares de destino de las políticas, normas y procedimientos operacionales esenciales, incluidos el manual de operaciones y las directrices de las Naciones Unidas sobre seguridad, el conjunto de instrucciones para la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional revisadas y las mejores prácticas de seguridad (1); elaboración de un formato normalizado para la política de seguridad y de un sistema de gestión de la política, y finalización y distribución de un manual para la elaboración de la política de seguridad (1); establecimiento y mantenimiento de un sistema central de contratación y de promoción profesional del personal de seguridad (1);
 - iii) Documentación para reuniones entre órganos: contribución a las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos y su mecanismo subsidiario sobre cuestiones de seguridad; coordinación de las actividades de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad; organización de reuniones de la Red; elaboración y distribución de informes de la Red y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (6);
- c) Cooperación técnica: cursos, seminarios y talleres de capacitación: facilitación de la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos funcionales del Departamento y organización de talleres de capacitación dirigidos a todo el personal para promover el equilibrio de género en el Departamento.

Cuadro 33.9

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 928,9	6 041,9	22	23
No relacionados con puestos	1 590,8	1 128,5	–	–
Subtotal	7 519,7	7 170,4	22	23
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	7 519,7	7 170,4	22	23

- 33.24 Los recursos por valor de 7.170.400 dólares, que incluyen una disminución neta de 349.300 dólares, servirán para sufragar los gastos de 23 puestos (Secretario General Adjunto, 1 D-2, 3 P-5, 8 P-4/3, 2 P-2/1, 1 del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 7 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y los gastos conexos no relacionados con puestos necesarios para la gestión del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, la elaboración de normas y recomendaciones de seguridad para el Secretario General y la adopción de medidas para asegurar que se promulguen y se cumplan las normas y los procedimientos relacionados con la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas. Los recursos necesarios relacionados con puestos por valor de 6.041.900 dólares reflejan un aumento de 113.000 dólares debido a la propuesta de establecer un nuevo puesto de categoría P-2/1 para la función de oficial de asuntos internos a fin de reforzar la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control tras un examen llevado a cabo por el servicio interno de consultoría sobre gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, cuyo objetivo es asegurar que las investigaciones de las denuncias contra funcionarios del Departamento de Seguridad se hagan de forma imparcial, exhaustiva y de conformidad con las normas profesionales aplicables. Las necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 1.128.500 dólares, suma que incluye una disminución de 462.300 dólares, servirá para sufragar los servicios de expertos externos, viajes del personal y gastos generales de funcionamiento. La disminución de los recursos necesarios refleja en buena parte la eliminación de una serie de gastos de personal no periódicos previstos en el bienio 2006-2007 relacionados con puestos de asistencia temporaria que fueron necesarios para el establecimiento y la configuración iniciales del Departamento.

B. Programa de trabajo

1. Actividades con cargo al presupuesto completo (presupuesto ordinario y recursos de financiación conjunta)

Cuadro 33.10

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
I. Presupuesto completo				
1. Coordinación de la seguridad				
a. Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	135 492,9	136 378,4	897	897
b. Actividades de financiación conjunta: (organismos, fondos y programas) ^b	19 421,1	19 423,6	155	155
Subtotal	154 914,0	155 802,0	1 052	1 052
2. a) Coordinación regional de las operaciones sobre el terreno				
a. Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^c	41 489,1	40 910,8	—	—
b. Actividades de financiación conjunta: (organismos, fondos y programas) ^b	145 270,8	141 367,4	662	662
Subtotal	186 759,9	182 278,2	662	662
2. b) Apoyo sobre el terreno				
a. Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^d	2 337,0	3 739,7	—	7
b. Actividades de financiación conjunta: (organismos, fondos y programas) ^b	7 616,3	8 761,3	30	30
Subtotal	9 953,3	12 501,0	30	37
Total	351 627,2	350 581,2	1 744	1 751
II. Recursos extrapresupuestarios	13 070,7	12 228,1	47	53
Total I y II	364 697,9	362 809,3	1 791	1 804

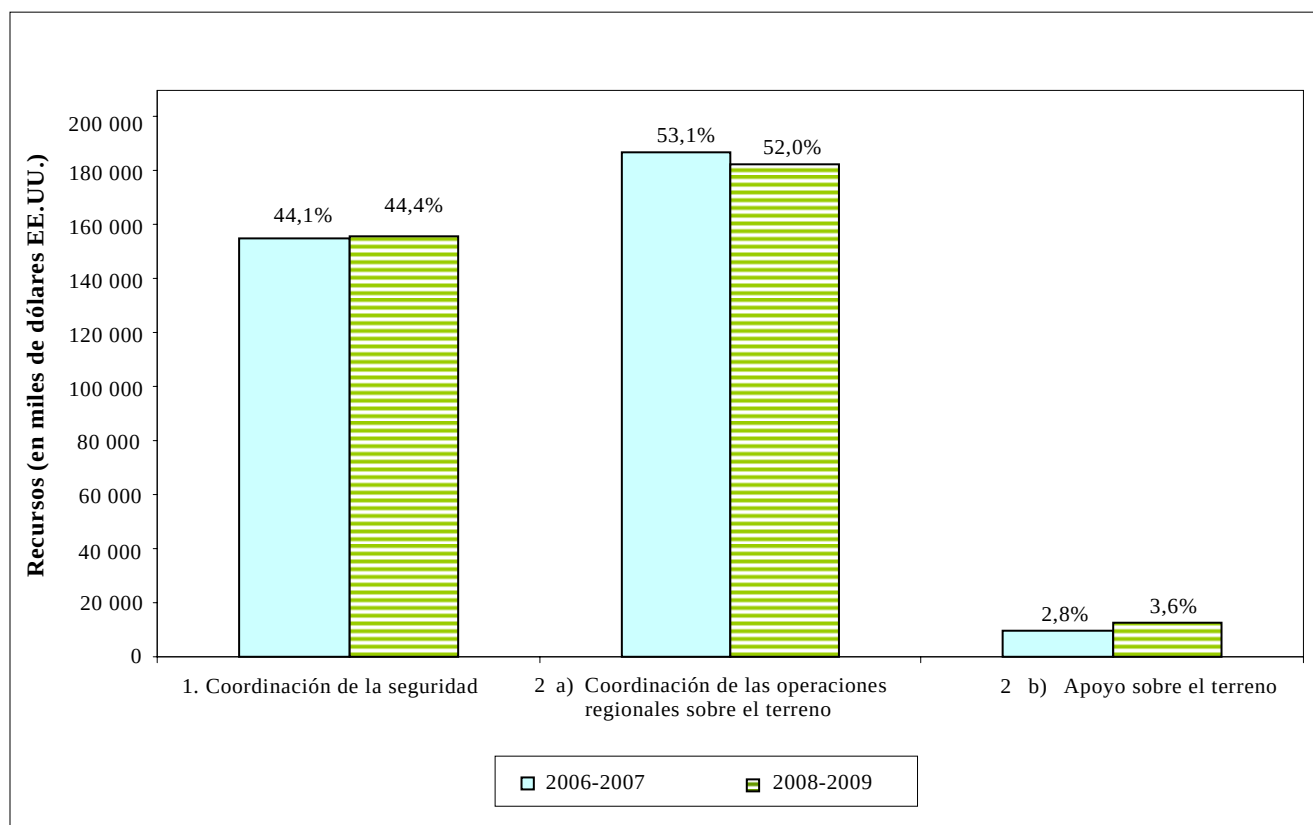
^a Se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta por valor de 5.385.500 dólares y 5.383.000 dólares para los bienios 2006-2007 y 2008-2009, respectivamente, en relación con la Sección de Seguridad de Viena.

^b No se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, que se ha incluido más arriba.

^c Se incluye únicamente la parte que corresponde a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, en relación con las operaciones regionales y sobre el terreno y con la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales.

^d Se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta por valor de 2.337.000 dólares y 2.688.400 dólares para los bienios 2006-2007 y 2008-2009, respectivamente, en relación con los gastos de los servicios de apoyo sobre el terreno.

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (presupuesto ordinario y recursos para actividades de financiación conjunta) por subprograma



2. Presupuesto en cifras brutas de las actividades de financiación conjunta

Cuadro 33.11

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto en cifras brutas				
1. Coordinación de la seguridad	24 806,6	24 806,6	155	155
2 a) Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	186 759,9	182 278,2	662	662
2 b) Apoyo sobre el terreno	9 953,3	11 449,7	30	30
Subtotal	221 519,8	218 534,5	847	847
Recursos extrapresupuestarios	5 755,0	4 732,6	7	13
Total	227 274,8	223 267,1	854	860

3. Actividades con cargo al presupuesto ordinario

Cuadro 33.12

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
1. Coordinación de la seguridad	135 492,9	136 378,4	897	897
2 a) Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	41 489,1	40 910,8	–	–
2 b) Apoyo sobre el terreno	2 337,0	3 739,7	–	7
Subtotal	179 319,0	181 028,9	897	904
Recursos extrapresupuestarios	7 315,7	7 495,5	40	40
Total	186 634,7	188 524,4	937	944

Subprograma 1 Coordinación de la seguridad

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):
155.802.000 dólares**

- Comprende: a) Actividades con cargo al presupuesto ordinario:
136.378.400 dólares
b) Actividades de financiación conjunta (organismos,
fondos y programas): 19.423.600 dólares

**Recursos necesarios en cifras brutas para actividades de financiación
conjunta (antes del ajuste): 24.806.600 dólares**

- Comprende: a) Parte con cargo al presupuesto ordinario:
5.383.000 dólares
b) Parte correspondiente a los organismos,
fondos y programas: 19.423.600 dólares

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario
(antes del ajuste): 136.378.400 dólares**

- 33.25 Este subprograma es responsabilidad de la División de Servicios de Seguridad, así como de los servicios de seguridad en Nueva York, en otros lugares donde hay sedes y en las comisiones regionales. La División es responsable de supervisar el Servicio de Seguridad en Nueva York y de proporcionar directrices de política, orientaciones operacionales y una supervisión técnica general a los servicios de seguridad en otros lugares donde hay sedes y en las comisiones regionales. Los servicios de seguridad en otros lugares donde hay sedes y en las comisiones regionales conservarán la responsabilidad operativa cotidiana e informarán a los funcionarios que les hayan sido designados (Director General o Secretario Ejecutivo), en estrecha cooperación con sus jefes de administración. La División será también responsable de gestionar la protección sistemática y coordinada de los funcionarios superiores de la Organización.

Cuadro 33.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger al personal, los delegados, los dignatarios visitantes y otros visitantes en los locales de las Naciones Unidas, prevenir daños a los bienes de las Naciones Unidas, prestar servicios de seguridad en los locales y asegurar un sistema de alerta temprana en caso de emergencia las 24 horas del día y los siete días de la semana.

Logros previstos de la Secretaría
Indicadores de progreso

a) Un entorno seguro para el personal, los delegados y los visitantes en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

a) i) Cumplimiento más estricto de las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

Medidas de la ejecución

2004-2005: 50%

Estimación para 2006-2007: 70%

Objetivo para 2008-2009: 85%

ii) Reducción del número de entradas no autorizadas en los locales de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 30 entradas no autorizadas

Estimación para 2006-2007: 15 entradas no autorizadas

Objetivo para 2008-2009: cero entradas no autorizadas

iii) Reducción del número de reclamaciones presentadas por motivos de seguridad

Medidas de la ejecución

2004-2005: 58 reclamaciones

Estimación para 2006-2007: 46 reclamaciones

Objetivo para 2008-2009: 37 reclamaciones

b) Mejora de la coordinación de las medidas de seguridad en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

b) Incremento del número de operaciones coordinadas de protección personal en todas las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

	<i>Medidas de la ejecución</i> Número de operaciones de protección personal coordinadas 2004-2005: 20 Estimación para 2006-2007: 200 Objetivo para 2008-2009: 220 Porcentaje de perfiles de amenaza y riesgo y de las correspondientes medidas de protección revisados 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 80% Objetivo para 2008-2009: 100%
c) Mejora de la planificación y la preparación para situaciones de emergencia y de crisis en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	c) i) Aumento del porcentaje de cumplimiento del tiempo de referencia necesario para la evacuación de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, según lo establecido para cada lugar (el tiempo de referencia varía según el lugar) <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 80% Objetivo para 2008-2009: 90% ii) Reducción del tiempo de respuesta a casos de emergencia en materia de seguridad que necesita el personal de los servicios de seguridad en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales (el tiempo de respuesta varía según el lugar) <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 10% Objetivo para 2008-2009: 10%

Factores externos

- 33.26 Se espera que el subprograma consiga sus objetivos y logros previstos siempre y cuando no se produzcan acontecimientos imprevistos considerados de fuerza mayor y los delegados, el personal y los visitantes acaten y cumplan las normas de seguridad y las previstas para casos de incendio.

Productos

33.27 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

- a) Servicios de seguridad relacionados con las oficinas y las salas de conferencias: inspección de las personas, vehículos y paquetes que entran o salen; operación y mantenimiento del sistema de pases y tarjetas de identificación; confiscación de los pases vencidos; búsqueda de armas ocultas; prestación de servicios de seguridad en reuniones, recepciones y acontecimientos especiales; organización de programas de capacitación en materia de seguridad; izada y arriada de las banderas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
- b) Servicios relacionados con el estacionamiento de vehículos: comprobación de que los vehículos tienen autorización de acceso; inspección de los vehículos de reparto; examen de los vehículos para detectar explosivos;
- c) Servicios de protección personal: proporcionar seguridad a los altos funcionarios de las Naciones Unidas y a otros dignatarios; coordinar los desplazamientos de las personalidades con las fuerzas de seguridad y orden público del país anfitrión;
- d) Servicios especiales: realizar investigaciones, mantener el enlace con las fuerzas de seguridad del país anfitrión; analizar pautas delictivas; preparar programas locales de evaluación de las amenazas a la seguridad y la prevención del delito;
- e) Servicios de pases y tarjetas de identificación: expedición de pases de las Naciones Unidas y mantenimiento de los registros correspondientes;
- f) Servicios de seguridad física: realizar comprobaciones de la seguridad física; mantener un sistema de control de llaves; reparar y mantener todos los sistemas de cerradura, cajas de caudales y sistemas electrónicos de seguridad (incluidos los sistemas de alarma, detección de intrusos, televisión en circuito cerrado y control de acceso);
- g) Servicios de detección de explosivos: mantenimiento de una capacidad de detección de explosivos en todos los puntos de acceso de los vehículos de reparto y en las zonas en que se celebran conferencias, reuniones y manifestaciones especiales; examen de la correspondencia y paquetes postales entrantes;
- h) Servicios de respuesta de emergencia y de gestión de crisis: mantenimiento de un centro de control permanente de seguridad para supervisar todos los sistemas de seguridad; mantenimiento de un sistema de mando en caso de incidentes y de un plan de gestión de crisis; respuesta a todos los incidentes graves que se produzcan en los locales y oficinas de las Naciones Unidas en la Sede y en otros lugares donde haya oficinas importantes; establecimiento de medidas de detección de la contravigilancia en las proximidades de los locales y oficinas de las Naciones Unidas; realización de patrullas motorizadas y a pie en los casos necesarios; reunión y mantenimiento de información actualizada sobre las personas de contacto en caso de emergencia; asistencia en todos los aspectos de la preparación para casos de emergencia y la planificación y la ejecución de la evacuación de locales situados dentro y fuera del perímetro de las Naciones Unidas; normalización de los procedimientos de seguridad;
- i) Servicios de seguridad: inspección de los locales de las Naciones Unidas, incluidos los ascensores, las escaleras mecánicas y las salas de máquinas para detectar posibles peligros o causas de incendio; organización de programas de capacitación en materia de seguridad para oficiales de seguridad, encargados de la prevención de incendios, trabajadores manuales y guías; coordinación y organización de ejercicios de preparación para incendios y estudios técnicos de seguridad; redacción de informes y recomendaciones sobre cuestiones de seguridad; verificación e inspección de las alarmas de incendio y de inundación y ensayos de

la evacuación de los locales de las Naciones Unidas; entrega de equipo de seguridad para el personal y los trabajadores por contrata; inspección sanitaria de las cocinas; inspección anual de seguridad, salubridad e higiene de todos los locales en que se preparan, almacenan y sirven alimentos; tramitación de reclamaciones relativas a la seguridad;

- j) Servicios de inspección: inspección de recintos en casos de amenaza de bomba; respuesta a todo tipo de alarmas y emergencias; investigación de accidentes de vehículos automóviles, reclamaciones de indemnización, accidentes de visitantes y funcionarios, casos de enfermedad de visitantes y daños causados al personal y a los bienes de las Naciones Unidas;
- k) Servicios de capacitación: mantenimiento de un alto nivel profesional de instrucción garantizando que el personal de seguridad conoce perfectamente las funciones básicas de seguridad y ha recibido formación sobre cuestiones técnicas y especializadas; prestación de servicios de apoyo a la capacitación en la Sede y en otros lugares importantes, en colaboración con la Sección de Capacitación y Desarrollo, para asegurar que las normas de capacitación se aplican de manera uniforme en todo el sistema.

Cuadro 33.14

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario ^a				
Relacionados con puestos	112 571,9	113 102,3	897	897
No relacionados con puestos	22 921,0	23 276,1	—	—
Subtotal	135 492,9	136 378,4	897	897
Recursos extrapresupuestarios	7 315,7	7 495,5	40	40
Total	142 808,6	143 873,9	937	937

^a Se incluye la parte de los gastos de financiación conjunta correspondiente a las Naciones Unidas, que asciende a 5.385.500 dólares y a 5.383.000 dólares para los bienios 2006-2007 y 2008-2009, respectivamente, en relación con la Sección de Seguridad de Viena.

33.28 La suma de 136.378.400 dólares, que supone un aumento de 885.500 dólares, se destinará a mantener 897 puestos, incluidos 113 puestos temporarios, y a sufragar las necesidades concomitantes no relacionadas con puestos en la División y en los servicios de seguridad de todas las localidades principales, excepto Viena, labor necesaria para lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 33.13. Los recursos relacionados con puestos por valor de 113.102.300 dólares, que incluyen un aumento de 530.400 dólares, reflejan el efecto retardado de los costos completos de ocho puestos de seguridad del cuadro de servicios generales (otras categorías) aprobados en virtud de la decisión 60/562 de la Asamblea General para sufragar el espacio adicional de oficinas en Ginebra necesario para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

33.29 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 23.276.100 dólares, que incluyen un aumento de 355.100 dólares, servirán para sufragar la contratación de personal temporario general y el pago de horas extraordinarias para la prestación de servicios de seguridad en períodos de máximo volumen de trabajo, así como viajes de los escoltas de los altos funcionarios, diversos servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y suministros y material para diversas necesidades operacionales, y la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de la

Sección de Seguridad de Viena, financiados en virtud del acuerdo sobre la participación en la financiación establecido con otras organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena (véase el cuadro 33.15 y el párrafo 33.30). El aumento de los recursos no relacionados con puestos de 355.100 dólares refleja el efecto combinado de, entre otros: a) un aumento de los recursos necesarios para viajes del personal debido principalmente a la necesidad de prestar servicios de seguridad al Secretario General y los altos funcionarios de la Organización; y b) un aumento neto de los gastos generales de funcionamiento en buena parte debido a los efectos combinados del aumento de los recursos necesarios para procesamiento de datos en la Sede; los costos de las comunicaciones en la Sede; el alquiler y mantenimiento de mobiliario y equipo; servicios varios, entre ellos, expedición de licencias de armas, transporte y locales adecuados para la Unidad Canina, y alquiler de carpas durante los períodos de sesiones de la Asamblea General; c) un aumento en los suministros y material y en el mobiliario y equipo relacionados con tarjetas de seguridad, reposición de uniformes, indumentaria de protección de las personalidades, banderas y tarjetas de identificación y adquisición y reposición de equipo de seguridad para los equipos de inspección y detección, armas de fuego y municiones; contrarrestado en parte por disminuciones en otros gastos de personal debidos al cambio en el número de horas extraordinarias y una reducción de los turnos de noche de 12 a 8 horas, y a la disminución de las necesidades para servicios por contrata en gran parte como consecuencia de las necesidades de capacitación previstas.

Cuadro 33.15

**Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta
(presupuesto en cifras brutas de la Sección de Seguridad de Viena)**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario ^a				
Relacionados con puestos	22 156,1	22 156,1	155	155
No relacionados con puestos	2 650,5	2 650,5	—	—
Subtotal	24 806,6	24 806,6	155	155
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	24 806,6	24 806,6	155	155

^a La parte del presupuesto en cifras brutas de financiación conjunta financiada con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas asciende a 5.385.500 dólares y 5.383.000 dólares para los bienios 2006-2007 y 2008-2009, respectivamente.

- 33.30 Los recursos del presupuesto en cifras brutas estimados en 24.806.600 dólares se destinarán al mantenimiento de 155 puestos, entre ellos 25 temporarios, y a sufragar gastos conexos no relacionados con puestos en la Sección de Seguridad de Viena. Los recursos estimados para las partidas no relacionadas con puestos servirán para sufragar gastos de personal temporario general y horas extraordinarias, diversos servicios por contrata, gastos de conservación relacionados con las comunicaciones especializadas de seguridad y el equipo automatizado de oficinas, limpieza y reparación de uniformes, gastos de comunicaciones, los diversos suministros operacionales y reposición del equipo de seguridad y vigilancia. El efecto neto de la falta de aumento de los gastos comprende aumentos en otros gastos de personal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento, suministros y material y mobiliario y equipo, contrarrestados por disminuciones en los costos de los servicios por contrata y las subvenciones y contribuciones.

Subprograma 2
Coordinación y respaldo de las operaciones regionales

a) Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):
182.278.200 dólares

- Comprende: a) Actividades con cargo al presupuesto ordinario:
40.910.800 dólares
b) Actividades de financiación conjunta (organismos,
fondos y programas): 141.367.400 dólares

**Recursos necesarios en cifras brutas para el presupuesto de financiación
conjunta (antes del ajuste): 182.278.200 dólares**

- Comprende: a) Parte con cargo al presupuesto ordinario:
40.910.800 dólares
b) Parte correspondiente a los organismos, fondos
y programas: 141.367.400 dólares

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):
40.910.800 dólares

33.31 Este subprograma es de la incumbencia de la División de Operaciones Regionales. La División, a través de sus oficinas regionales, se encarga de la coordinación cotidiana de la seguridad con las oficinas regionales de seguridad sobre el terreno, de la respuesta a todos los incidentes relacionados con la seguridad sobre el terreno, del despliegue sobre el terreno del personal que sea necesario para prestar apoyo a los oficiales designados, investigar la muerte de funcionarios en circunstancias sospechosas, prestar asistencia en los casos de toma de rehenes y adoptar las medidas oportunas en caso de arresto o detención de funcionarios. Una importante función de la División es la coordinación con carácter continuado de los procesos de evaluación de amenazas y riesgos con las oficinas regionales sobre el terreno, las ocho principales oficinas de la Organización y otros importantes lugares de destino y con la participación de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de los gobiernos nacionales para garantizar, de conformidad con lo dispuesto en la sección XI de la resolución 59/276 de la Asamblea General, el examen puntual, sistemático y objetivo de las fases de seguridad en los lugares de operación de todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de que los altos funcionarios de seguridad y el Secretario General puedan tomar las decisiones oportunas.

Cuadro 33.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso
y medidas de la ejecución**

Objetivo de la Organización: Mejorar la protección de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones del sistema de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejorar la seguridad y la protección de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado y los familiares reconocidos como personas a cargo

a) i) Mantenimiento del porcentaje de análisis de amenazas y riesgos actualizados en todos los lugares de destino

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: el 100% de los lugares de destino

Objetivo para 2008-2009: el 100% de los lugares de destino

- ii) Mayor cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en todos los lugares de destino

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: el 70% de los lugares de destino

Objetivo para 2008-2009: el 80% de los lugares de destino

- b) Reacción oportuna ante los incidentes de seguridad

- b) i) Conclusión y ejecución de todos los planes de seguridad para imprevistos a nivel nacional, así como de los planes del Departamento de Seguridad

Medidas de la ejecución

2004-2005: conclusión del 90% de los planes a nivel nacional

Estimación para 2006-2007: conclusión del 95% de los planes a nivel nacional

Objetivo para 2008-2009: conclusión del 100% de los planes a nivel nacional

Medidas de la ejecución

2004-2005: 60% de ejecución de los planes de seguridad a nivel nacional

Estimación para 2006-2007: 75% de ejecución de los planes de seguridad a nivel nacional

Objetivo para 2008-2009: 90% de ejecución de los planes de seguridad a nivel nacional

- ii) Mejora de la capacidad para desplegar o redistribuir a los oficiales de seguridad sobre el terreno con 24 horas de aviso

c) Mejora del sistema de gestión de la seguridad

Medidas de la ejecución

2004-2005: despliegue de 2 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 60 días en 2005 o hasta 90 días en 2007 y 2009)

Estimación para 2006-2007: despliegue de 10 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 60 días en 2005 o hasta 90 días en 2007 y 2009)

Objetivo para 2008-2009: despliegue de 20 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 60 días en 2005 o hasta 90 días en 2007 y 2009)

c) i) Fortalecimiento de la colaboración con los países anfitriones por lo que respecta a la seguridad del personal, los locales y el equipo de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: el 80%

Objetivo para 2008-2009: el 95%

ii) Aumento del apoyo prestado sobre el terreno por los asesores de seguridad y los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno fuera de la zona de la capital

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: el 15%

Objetivo para 2008-2009: el 25%

iii) Mayor rapidez en la realización de evaluaciones de las amenazas adaptadas a la situación en zonas de conflicto transfronterizo

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 12 horas

Objetivo para 2008-2009: 8 horas

iv) Rapidez en la presentación inicial de informes sobre incidentes que se produzcan en la región

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 12 horas

Objetivo para 2008-2009: 8 horas

Factores externos

33.32 Se espera que el subprograma consiga sus objetivos y logros previstos siempre y cuando:

- a) No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
- b) Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres naturales o terroristas dirigidos contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas u otros incidentes críticos de seguridad, no impliquen una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo inicial;
- c) Las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad y el personal presten su plena cooperación y apoyo a los esfuerzos del Departamento de Seguridad.

Productos

33.33 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

- a) Examen y actualización anuales de todas las evaluaciones del riesgo y amenazas a la seguridad y de los planes de seguridad en los países;
- b) Visitas a los lugares de destino relacionadas con la asistencia para la seguridad;
- c) Mantenimiento de un centro de comunicaciones del Departamento de Seguridad que funcione las 24 horas del día y los siete días de la semana y proporcione comunicaciones mundiales con los profesionales de seguridad del Departamento, informes rápidos y comunicaciones básicas en situaciones de crisis;
- d) Mantenimiento y revisión periódica de los procedimientos operacionales normalizados de seguridad sobre el terreno;
- e) Participación en cursos regionales sobre seguridad; reuniones y seminarios anuales sobre el sistema de gestión de la seguridad, las mejores prácticas, la gestión del estrés postraumático y la capacitación, así como inspecciones del cumplimiento;
- f) Revisión de los procedimientos en el plano nacional relacionados con la seguridad general de las oficinas, entre ellos los relacionados con el riesgo de incendios y los ejercicios de lucha contra incendios; los procedimientos para la seguridad de los vehículos; y el procedimiento de evacuación del edificio. Impartir capacitación en materia de seguridad y promulgar mejores prácticas de seguridad.

Cuadro 33.17

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	41 489,1	40 910,8	—	—
Subtotal	41 489,1	40 910,8	—	—
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	41 489,1	40 910,8	—	—

- 33.34 Los recursos por valor de 40.910.800 dólares, que suponen una disminución de 578.300 dólares, se destinarán exclusivamente a sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de las actividades de financiación conjunta del subprograma, que comprende: a) los gastos de la División de Operaciones Regionales en Nueva York; b) los gastos de las operaciones de seguridad sobre el terreno; y c) los gastos de la póliza del seguro contra daños causados por actos intencionales que da cobertura al personal sobre el terreno. La disminución de los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario refleja la parte proporcional de la reducción de las necesidades con cargo al presupuesto en cifras brutas para actividades sobre el terreno relacionadas con el subprograma, como se desglosa en el cuadro 33.18 y se explica en los párrafos 33.35 y 33.36.

Cuadro 33.18

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto en cifras brutas ^a				
Relacionados con puestos	130 443,6	130 443,6	662	662
No relacionados con puestos	56 316,3	51 834,6	—	—
Subtotal	186 759,9	182 278,2	662	662
Recursos extrapresupuestarios	4 725,6	4 732,6	7	13
Total	191 485,5	187 010,8	669	675

^a La parte del presupuesto en cifras brutas de financiación conjunta financiada con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas asciende a 41.489.100 dólares y 40.910.800 dólares, respectivamente, para los bienios 2006-2007 y 2008-2009.

- 33.35 Los recursos en cifras brutas por valor de 182.278.200 dólares, que suponen una disminución de 4.481.700 dólares, se destinarán a asegurar la continuación de 662 puestos y sufragar las necesidades no relacionadas con puestos de la División en la Sede y las oficinas de seguridad sobre

el terreno con el fin de lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 33.16. Los recursos relacionados con puestos por valor de 130.443.600 dólares servirán para seguir financiando 43 puestos en la División de Operaciones Regionales, que conforman oficinas regionales encargadas de la coordinación diaria de la seguridad en las oficinas regionales sobre el terreno, y 619 puestos en las oficinas de seguridad sobre el terreno encargadas de la coordinación de la seguridad sobre el terreno.

- 33.36 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 51.834.600 dólares, que suponen una disminución de 4.481.700 dólares, se destinarán a sufragar horas extraordinarias, viajes de los oficiales encargados de las distintas regiones a las oficinas sobre el terreno y de los oficiales de seguridad sobre el terreno a la Sede para consultas y capacitación, costos de servicios por contrata para la prestación de apoyo administrativo sobre el terreno por el PNUD, gastos generales de funcionamiento de las oficinas sobre el terreno, incluidos los gastos de alquiler y mantenimiento de los locales, mantenimiento de vehículos y seguridad, equipo de oficina y de comunicaciones, gastos de comunicaciones, suministros varios para las oficinas sobre el terreno, reposición de equipo de oficina, seguridad y equipo automatizado y de vehículos en el terreno, así como costos estimados en todo el mundo del seguro contra daños causados por actos intencionales que da cobertura al personal sobre el terreno. La disminución neta de 4.481.700 dólares obedece a los efectos combinados de: a) la negociación de una disminución de la prima fija de la póliza del seguro contra daños causados por actos intencionales (2.789.200 dólares); b) la reducción del costo de las horas extraordinarias para el personal de apoyo en las oficinas sobre el terreno (481.900 dólares); c) la disminución del costo de los viajes del personal (822.600 dólares) para los viajes locales de los coordinadores de la seguridad sobre el terreno partiendo del patrón actual de gastos; d) la disminución de los gastos generales de funcionamiento (3.468.900 dólares) en cuanto a los costos sobre el terreno de las comunicaciones, agua, electricidad, etc., y créditos para exámenes partiendo del actual patrón de gastos, así como la retirada de un crédito excepcional para un flete aéreo; disminución contrarrestada en parte por e) un aumento de recursos por concepto de: servicios de consultoría de seguridad de expertos externos; servicios por contrata debidos al efecto neto del aumento del pago al PNUD por los costos del apoyo administrativo para la ejecución de operaciones de seguridad sobre el terreno en relación con el subprograma, compensado en parte por reducciones debidas a la reasignación de recursos de capacitación de la División de Operaciones Regionales del actual subprograma 2 a), Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno, al subprograma 2 b), Apoyo sobre el terreno, y una disminución de la partida para servicios externos de imprenta partiendo del patrón actual de gastos.

b) Apoyo sobre el terreno

***Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):
12.501.000 dólares***

Comprende: a) Presupuesto ordinario: 3.739.700 dólares;
b) Actividades de financiación conjunta (organismos,
fondos y programas): 8.761.300 dólares

***Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta en cifras brutas
(antes del ajuste): 11.449.700 dólares***

Comprende: a) Parte con cargo al presupuesto ordinario:
2.688.400 dólares
b) Parte correspondiente a los organismos, fondos
y programas: 8.761.300 dólares

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):
3.739.700 dólares

- 33.37 Este subprograma incumbe al Servicio de Apoyo sobre el Terreno. El Servicio es responsable de dos actividades principales: a) la atención del estrés postraumático, y b) la ejecución de un programa de capacitación en materia de seguridad sostenido y coherente, orientado a múltiples destinatarios: los oficiales de seguridad de las oficinas principales y los lugares de destino sobre el terreno, los oficiales designados, los equipos de gestión de la seguridad y el personal de las Naciones Unidas en general. En relación con ello, el Servicio ha creado capacidad de gestión de crisis, que incluye la gestión de la información para proporcionar una capacidad intersectorial en todo el sistema de elaborar unos procedimientos y planes de respuesta coordinados para la gestión de crisis.

Cuadro 33.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar los conocimientos técnicos y especializados en materia de seguridad de numerosos clientes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y reducir o prevenir el estrés postraumático.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la capacidad del personal del sistema de las Naciones Unidas para controlar el estrés postraumático	a) i) Incremento del porcentaje de funcionarios y sus familiares sobre el terreno que han recibido capacitación para el control del estrés <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 80% de los funcionarios y sus familiares Estimación para 2006-2007: 90% de los funcionarios y sus familiares Objetivo para 2008-2009: 95% de los funcionarios y sus familiares ii) Aumento del número de consejeros capacitados para controlar el estrés postraumático en situaciones de emergencia utilizando el nuevo material de capacitación <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 10 consejeros Objetivo para 2008-2009: 20 consejeros iii) Mayor cobertura del personal de las Naciones Unidas que requiera primeros auxilios psicológicos y control de daños psicológicos como consecuencia de la comunicación de incidentes graves

b) Mejora de la capacidad en cuestiones relacionadas con la seguridad de todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos los oficiales designados, los miembros del equipo de gestión de la seguridad, los oficiales de seguridad y los funcionarios, mediante capacitación en materia de seguridad

Medidas de la ejecución

2004-2005: 80% del personal necesitado

Estimación para 2006-2007: 90% del personal necesitado

Objetivo para 2008-2009: 95% del personal necesitado

b) i) Mayor porcentaje de normas de seguridad comunes a todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 25%

Estimación para 2006-2007: 80%

Objetivo para 2008-2009: 90%

ii) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas en las sedes y sobre el terreno que han recibido una capacitación en materia de seguridad adecuada a sus obligaciones y responsabilidades

Medidas de la ejecución

Porcentaje del personal que ha hecho el curso básico por CD-ROM de seguridad sobre el terreno

2004-2005: 70%

Estimación para 2006-2007: 80%

Objetivo para 2008-2009: 90%

Medidas de la ejecución

Porcentaje del personal desplegado en los lugares de destino de la fase I o de fases más avanzadas que ha realizado el curso avanzado por CD-ROM de seguridad sobre el terreno

2004-2005: 70%

Estimación para 2006-2007: 80%

Objetivo para 2008-2009: 90%

iii) Mayor porcentaje de oficiales designados y miembros de los equipos de gestión de la seguridad que reciben capacitación en materia de seguridad para cumplir mejor las funciones que les competen

Medidas de la ejecución

Porcentaje de oficiales recién nombrados que han asistido al programa de capacitación del coordinador residente de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 100%

Objetivo para 2008-2009: 100%

Medidas de la ejecución

Porcentaje de oficiales designados en activo y de miembros de equipos de gestión de la seguridad que recibirán capacitación en materia de seguridad

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 25%

Objetivo para 2008-2009: 60%

iv) Mayor porcentaje de oficiales de seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad que reciben capacitación y formación avanzada

Medidas de la ejecución

Porcentaje de oficiales de seguridad sobre el terreno en activo que obtienen la certificación de seguridad

2004-2005: 70%

Estimación para 2006-2007: 95%

Objetivo para 2008-2009: 95%

Factores externos

33.38 Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre y cuando:

- a) No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
- b) Los organismos, fondos, programas y organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas den su plena cooperación y apoyo al Departamento de Seguridad. Se mantendrá u obtendrá financiación de donantes generosos para la revisión y distribución de los CD-ROM que contienen los cursos de seguridad sobre el terreno de niveles básico y avanzado y para la distribución y el mantenimiento del Servicio de Gestión del Aprendizaje, que se encarga de la enseñanza a distancia;

- c) Las necesidades operacionales de emergencia tales como la respuesta a los desastres naturales, los atentados terroristas dirigidos a las instalaciones y al personal de las Naciones Unidas y otros incidentes críticos de seguridad no supongan una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo original.

Productos

33.39 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Presidencia del grupo de trabajo para la capacitación en seguridad de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, participación en las reuniones, los cursos de capacitación y los grupos de trabajo para la capacitación de la Red Interinstitucional para apoyar y promover la elaboración de normas de seguridad de las Naciones Unidas y su difusión y aplicación en todo el sistema;
- b) Despliegue de equipos móviles de capacitación u oficiales de capacitación para realizar o apoyar programas de capacitación en materia de seguridad de otros organismos, fondos, programas y organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, según sea necesario;
- c) Elaboración y distribución de material de información y comunicación sobre la gestión del estrés;
- d) Armonización y normalización de los procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la gestión del estrés postraumático, con la asistencia de expertos externos del más alto nivel en representación de las principales tendencias mundiales en lo que respecta a los incidentes graves;
- e) Elaboración de planes de respuesta, capacidad y procedimientos en relación con la gestión de las crisis;
- f) Prestación de apoyo psicosocial al personal de las Naciones Unidas en respuesta a las emergencias de proporciones masivas y a incidentes graves aislados;
- g) Revisar y actualizar según sea necesario las normas y el material de capacitación en seguridad para los funcionarios, los oficiales de seguridad y los oficiales designados o miembros de equipos de gestión de la seguridad;
- h) Capacitación de consejeros de las Naciones Unidas y de consejeros locales externos en los procedimientos de la Organización para la gestión del estrés postraumático;
- i) Elaborar y distribuir la versión revisada de los cursos por CD-ROM de seguridad sobre el terreno de nivel básico y avanzado para todos los países y lugares de destino en que trabaje el personal de las Naciones Unidas;
- j) Apoyo y organización de cursos de capacitación de los nuevos oficiales designados y asesores jefes de seguridad, miembros de equipos de gestión de la seguridad y oficiales de seguridad de los fondos, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y ejecución de un programa de certificación en materia de seguridad para los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno recién nombrados;
- k) Organización de un curso básico y un curso avanzado de gestión de incidentes de toma de rehenes para determinados funcionarios.

Cuadro 33.20

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario ^a				
Relacionados con puestos	–	975,9	–	7
No relacionados con puestos	2 337,0	2 763,8	–	–
Subtotal	2 337,0	3 739,7	–	7
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	2 337,0	3 739,7	–	7

^a Se incluye la parte que corresponde a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, que asciende a 2.337.000 dólares y 2.688.400 dólares para los bienios 2006-2007 y 2008-2009, respectivamente.

- 33.40 Los recursos por valor de 3.739.700 dólares, que incluyen un aumento de 1.402.700 dólares, servirán para cubrir las necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos para el apoyo sobre el terreno y la capacidad de gestión de crisis en la Sede, a fin de lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 33.19. Los recursos relacionados con puestos por valor de 975.900 dólares se destinarán al establecimiento de siete nuevos puestos (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la nueva capacidad de gestión de crisis en la Sede, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 61/263, en que la Asamblea General observó la intención del Departamento de asumir gradualmente un papel rector en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las crisis y su gestión. Los nuevos puestos propuestos asegurarán que se dediquen recursos específicamente a un sistema coordinado de gestión de crisis en todo el sistema de las Naciones Unidas con capacidad de prevención de situaciones adversas, mitigación de amenazas, y respuesta y recuperación ante sucesos que perturben la normalidad y coloquen la vida o los bienes materiales en peligro o trastornen las operaciones. Los recursos que se propone asignar servirán de núcleo para la planificación para casos de crisis e imprevistos tomando como referencia, según sea necesario, a las organizaciones de las Naciones Unidas para consolidar la capacidad de gestión de crisis y coordinando el establecimiento de procedimientos, políticas y acuerdos.
- 33.41 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 2.763.800 dólares, que incluyen un aumento de 426.800 dólares, servirán para sufragar los gastos generales de funcionamiento, entre ellos los gastos de comunicaciones, mantenimiento de mobiliario y equipo, suministros varios y equipo automatizado de oficina relacionado con el establecimiento propuesto de una capacidad de gestión de crisis, así como la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de financiación conjunta del subprograma. El aumento en los recursos no relacionados con puestos obedece a: a) la propuesta de crear una capacidad de gestión de crisis, descrita más arriba; y b) la parte proporcional del aumento de los recursos del presupuesto en cifras brutas para las actividades sobre el terreno del subprograma, que se desglosa en el cuadro 33.21 y se explica en los párrafos 33.41 y 33.42.

Cuadro 33.21

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto en cifras brutas				
Relacionados con puestos	8 070,8	8 070,8	30	30
No relacionados con puestos	1 882,5	3 378,9	–	–
Subtotal	9 953,3	11 449,7	30	30
Recursos extrapresupuestarios	1 029,4	–	–	–
Total	10 982,7	11 449,7	30	30

- 33.42 Los recursos del presupuesto en cifras brutas estimados en 11.449.700 dólares, que incluyen un aumento de 1.496.400 dólares, asegurarán la continuación de 30 puestos y servirán también para sufragar gastos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma que se describe en el cuadro 33.19. Los recursos relacionados con puestos por valor de 8.070.800 dólares asegurarán el mantenimiento del actual nivel de puestos con el fin de crear las condiciones necesarias para reducir al mínimo los incidentes de seguridad: a) utilizando las normas de capacitación en materia de seguridad y de control del estrés postraumático para crear un programa de capacitación coherente para todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; b) celebrando talleres y seminarios regionales sobre cuestiones relativas a la seguridad, incluido el control del estrés; c) elaborando y actualizando materiales de capacitación pertinentes, teniendo en cuenta la necesidad de contar con material específico en función del género; y d) prestando servicios de asesoramiento, en caso necesario, al personal expuesto a sufrir estrés postraumático.
- 33.43 Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 3.378.900 dólares, que incluyen un aumento de 1.496.400 dólares, sufragarán los viajes del personal relacionados con incidentes sobre el terreno, la capacitación y los servicios externos de imprenta, así como los gastos de comunicaciones. El aumento de los recursos no relacionados con puestos tiene que ver con la reasignación de recursos para capacitación del subprograma 2 a), Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno, a este subprograma, para sufragar un plan exhaustivo de capacitación especializada en seguridad que incluya programas de certificación para el personal de seguridad, capacitación y ejercicios prácticos para los equipos de gestión de la seguridad, capacitación especializada en gestión de incidentes de toma de rehenes, evaluación de desastres, normas mínimas de seguridad operacional para capacitación en gestión profesional y del estrés postraumático por parte de consejeros locales y equipos de gestión de la seguridad.

C. Apoyo a los programas**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):
8.670.900 dólares**

- 33.44 La Oficina Ejecutiva presta apoyo administrativo y de programas en las esferas de los servicios financieros, de personal y comunes para la ejecución de las actividades sustantivas que le han sido encomendadas al Departamento. También ofrece asistencia al Secretario General Adjunto de

Seguridad en la elaboración del plan por programas bienal, la preparación y ejecución del presupuesto por programas y la presentación de informes sobre el mismo, la gestión de los recursos extrapresupuestarios y la planificación, el control y la coordinación de las necesidades relacionadas con la administración general de oficinas. Además, la Oficina Ejecutiva coordina con el PNUD los servicios de apoyo prestados por este último a las oficinas de seguridad sobre el terreno y con las administraciones locales de las sedes regionales y las comisiones regionales las cuestiones de administración y de apoyo de los servicios locales de seguridad. La Oficina Ejecutiva se encarga también de atender las necesidades del Departamento en materia de tecnología de la información, incluidos el mantenimiento y la modernización del equipo de automatización de oficinas y las aplicaciones para los usuarios.

Cuadro 33.22

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 880,0	3 880,0	17	17
No relacionados con puestos	4 819,1	4 790,9	–	–
Subtotal	8 699,1	8 670,9	17	17
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	8 699,1	8 670,9	17	17

- 33.45 El importe de 8.670.900 dólares, que incluye una disminución de 28.200 dólares, servirá para asegurar la continuación de 17 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-2/1, 2 del cuadro de servicios generales (categoría principal), 8 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y para cubrir necesidades conexas no relacionadas con puestos. Los recursos por valor de 3.880.000 dólares relacionados con puestos asegurarán que se siga manteniendo el actual nivel de puestos en apoyo del programa de trabajo del Departamento. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 4.790.900 dólares, que incluyen una disminución de 28.200 dólares, se utilizarán, entre otras cosas, para sufragar otros gastos de personal relacionados con la carga de trabajo durante períodos de máxima actividad, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. La disminución de 28.200 dólares obedece a los efectos netos de la disminución de los créditos para suministros y material partiendo de los actuales patrones de gastos, contrarrestados en parte por el aumento de los costos de la infraestructura centralizada de servicios de procesamiento de datos ubicada en la Sede.

Cuadro 33.23

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación***Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/60/7 (cap. II.A, parte XII))

En lo concerniente al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, la Comisión Consultiva lamenta que la presentación del fascículo correspondiente (A/60/6 (Sect. 33)) se estructurara con cuadros separados, presentando, por una parte, los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios y los puestos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (cuadros 33.3 y 33.4) y, por otra, los recursos y los puestos necesarios de financiación conjunta (cuadros 33.6 y 33.7). De ese modo no quedaba claro cómo se relacionaban entre sí las distintas necesidades. Para obtener un panorama completo hubo que pedir aclaraciones durante las reuniones y confirmar de ese modo la corrección del nuevo cálculo manual de los datos realizado por la Comisión. La Comisión confía en que, en el futuro, antes de los cuadros separados sobre recursos se incluya un cuadro sinóptico claro y conciso (párr. XII.5).

Los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para sufragar otros gastos de personal, incluido el personal temporario general y las horas extraordinarias, ascienden a 10.732.500 dólares (antes del ajuste), cifra inferior en 1.307.100 dólares (10,9%) a la consignación de 2004-2006, que era de 12.039.600 dólares. En la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva se observa que la mayor parte de los recursos necesarios propuestos corresponden al subprograma 1, Coordinación de la seguridad, y 2.446.000 dólares guardan relación con personal temporario general, mientras que 6.278.400 dólares se destinan a horas extraordinarias. Cuando preguntó a qué se debía el elevado monto de los gastos proyectados, se comunicó a la Comisión que obedecía al aumento de las necesidades de personal de seguridad durante la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General,

En los cuadros revisados 33.1 a 33.7, se proporciona información sobre el presupuesto completo, es decir, el presupuesto ordinario y los recursos para actividades de financiación conjunta, que se presenta después como el presupuesto en cifras brutas de las actividades de financiación conjunta y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Para mantener una cobertura de seguridad las 24 horas del día y los siete días de la semana en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas exteriores y las comisiones regionales, tenían que cubrirse las necesidades básicas en relación con horas extraordinarias, pese a unos niveles máximos de dotación. Los recursos para horas extraordinarias obedecen a la necesidad de cubrir los días feriados oficiales, sustituir a funcionarios que han tomado licencia de enfermedad o vacaciones anuales o que asisten a cursos de capacitación, así como a los escoltas del Secretario General y los que trabajan en la Unidad Canina. El pago del plus por trabajo nocturno es un derecho del personal que trabaja por turnos, y por lo tanto también es una necesidad básica. En Nueva York, el aumento de las necesidades relacionadas con la seguridad durante la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General también da lugar a horas extraordinarias de trabajo.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

así como a que la plantilla del Departamento de Seguridad todavía no estaba completa. Se informó a la Comisión de que la mayor parte del personal se habría incorporado en octubre de 2005, es decir, antes del inicio del bienio 2006-2007. La Comisión esperaba una reducción mayor que reflejara el hecho de que, presumiblemente, el Departamento estaría suficientemente dotado de personal antes del inicio del nuevo bienio. La Comisión confía en que el Departamento vigilará sus gastos a este respecto y recomienda que incluya una actualización sobre la cuestión en el informe sobre la ejecución que debe presentar a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones (párr. XII.8).

Se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades de capacitación que figuran en el subprograma 3 se dedican a control del estrés postraumático y a seguridad. La Comisión señala la importancia que reviste la capacitación para el personal del Departamento, así como para el personal que trabaja en un gran número de actividades de la Organización. La Comisión confía en que el Departamento vigilará los gastos relacionados con la capacitación y llevará a cabo una planificación minuciosa para asegurar que sea eficaz en función de los costos. La Comisión recomienda que el Departamento incluya un plan de capacitación detallado en el informe sobre la ejecución que debe presentar a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones (párr. XII.9).

Los recursos necesarios para sufragar viajes del personal ascienden a 1.342,600 dólares (antes del ajuste), cifra que es 16.400 dólares (1,2%) inferior a la consignación de 2004-2006, que ascendía a 1.359.000 dólares. La Comisión Consultiva observa la pequeña disminución y la importancia que tienen los recursos destinados a sufragar viajes para las actividades del Departamento. En lo que se refiere a los viajes relacionados con la Dependencia de Política, Planificación y Coordinación y la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control del Departamento, es posible que exista duplicación de algunas actividades, en particular en lo

En el informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas (A/61/463) se dan detalles sobre la capacitación en seguridad y en control del estrés. Para asegurar que las actividades de capacitación y de control del estrés se planifican y realizan de forma eficaz en función de los costos se ha hecho un minucioso examen dentro del Departamento y se están coordinando cuidadosamente todos los cursos, talleres y seminarios de capacitación entre los diferentes elementos del Departamento de Seguridad para asegurar que se haga el uso más eficaz posible de los recursos.

No hay duplicación de actividades en relación con los viajes de la Dependencia de Política, Planificación y Coordinación y la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control. Como se afirma más arriba en relación con los gastos de capacitación, todas las actividades se planifican y ejecutan de forma que se puedan aprovechar al máximo los seminarios y talleres de capacitación que se organizan, a fin de hacer el uso más eficaz posible de los recursos.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

concerniente a la evaluación de riesgos, así como a los cursillos y seminarios de capacitación. La Comisión confía en que los viajes se planificarán utilizando mandatos claramente definidos para asegurar el uso prudente de los recursos dedicados a ese fin y espera que, una vez el Departamento haya elaborado un plan de acción estratégico amplio, se ajustará el total de los recursos destinados a sufragar viajes (párr. XII.10).

La Comisión Consultiva observa en el cuadro 33.8 a) del proyecto de presupuesto por programas que el objetivo para 2006-2007 respecto del número de muertes intencionales consiste en una reducción del 50% en relación con el total estimado para 2004-2005, que eran 15. Se informó a la Comisión de que el Departamento de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tienen bases de datos independientes sobre los incidentes con muertes y sin ellas, así como de que se estaba trabajando para fusionar las bases de datos. La Comisión lamenta que ello no se haya realizado anteriormente, incluso antes de que se creara el Departamento, y señala que fusionar las bases de datos es una labor simple de intercambio de información entre dos departamentos de la Organización. La Comisión confía en que ambos Departamentos se comprometerán a asegurar un entorno general de transparencia, cooperación mutua e intercambio de datos (párr. XII.13).

En lo que se refiere a la cooperación en lugares sobre el terreno administrados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Consultiva señala que es necesario formular procedimientos que faciliten la máxima cooperación e integración con los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz. En última instancia éstos son los responsables de la seguridad general de las operaciones de mantenimiento de la paz, concretamente en cuanto hace a proporcionar seguridad militar durante el traslado o la evacuación de personal. Además, es necesario establecer parámetros para la protección de las instalaciones de las Naciones

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad han llegado a un acuerdo sobre el intercambio y la integración de las bases de datos en relación con los incidentes que se cobran víctimas mortales y los que no. Los dos departamentos ya comparten información al respecto. No obstante, se han encontrado dificultades técnicas en lo que respecta a la integración de las diferentes aplicaciones informáticas (incompatibles), así como a la finalización de algunos instrumentos de búsqueda adicionales. Se prevé que se logrará la plena integración en 2007.

Se ha logrado la máxima cooperación entre el los componentes militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad con la aplicación y la plena participación en el proceso de planificación de las misiones integradas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Este concepto amplio ha permitido un máximo de cooperación e integración con los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz. En 2006, este proceso se había utilizado para la planificación integrada del Departamento de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular con los

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz (recintos, oficinas sobre el terreno en lugares donde no hay sedes e instalaciones de logística, incluidos almacenes, instalaciones de comunicaciones y aeródromos). En lo tocante a la planificación de las necesidades de personal del Departamento, también puede ser necesario colaborar con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para determinar la proporción adecuada entre la capacidad de seguridad militar y civil. La Comisión confía en que el Departamento elaborará sin demora un documento amplio sobre el marco conceptual de las operaciones y recomienda que en el informe sobre la ejecución que ha de presentar a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones se proporcione información actualizada sobre esta cuestión (párr. XII.23).	elementos militares, para Darfur, Timor-Leste, el Chad, la República Centroafricana y el Líbano, así como para la planificación de seguimiento en Haití. El proceso de planificación de las misiones integradas ha permitido a los encargados de la planificación en el Departamento de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz establecer parámetros específicos para cada misión en relación con la seguridad para la protección del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz.
(A/60/7/Add.9)	
Si bien en el informe del Secretario General se ofrece alguna información sobre el estado actual del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva considera que el informe no cumple todos los requisitos del informe sobre la ejecución que pidió que se presentara a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones (véase A/59/539, párr. 17). La Comisión reconoce que el sistema de gestión de la seguridad aún está evolucionando y experimentando cambios. Espera que se presente a la Asamblea General un informe exhaustivo sobre la aplicación de la resolución 59/276 de la Asamblea por conducto de la Comisión Consultiva, una vez que el Departamento de Seguridad esté en pleno funcionamiento, lo cual confía que ocurra en los próximos meses. Ese informe, que habrá de presentarse a la Asamblea en su sexagésimo primer período de sesiones, deberá incluir información sobre las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a la sección 33, Seguridad, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, que la Asamblea examinará y aprobará, según se prevé, en su sexagésimo período de sesiones (párr. 3).	Desde la creación del Departamento de Seguridad, se han presentado a la Asamblea General dos informes del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/60/424 y A/61/531). Tanto en los dos informes como en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se hace referencia a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
La Comisión señala al respecto que la Secretaría debe otorgar la máxima prioridad a la pronta contratación para llenar todos los puestos aprobados, teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica equitativa y otros criterios establecidos por la Asamblea General (párr. 4).	El personal ha invertido una gran cantidad de tiempo y energía para llenar los puestos autorizados por los Estados Miembros. Se ha ocupado el 85% de esos puestos y se está terminando el proceso de selección para varios puestos más, en relación con el cual se está a la espera de terminar una serie de trámites. Cada elección se ha hecho teniendo muy en cuenta la necesidad de contratar al personal más competente y, al mismo tiempo, la necesidad de asegurar el equilibrio geográfico y de género.
En lo que respecta a la dotación de personal de la Oficina del Secretario General Adjunto de Seguridad, la Comisión Consultiva observa en el párrafo 7 del informe del Secretario General que a finales del presente bienio se examinará si es adecuada la categoría actual del puesto de Adjunto del Secretario General Adjunto. A este respecto, la Comisión Consultiva hace hincapié en la importancia de que se examine la categoría del puesto en el contexto del informe exhaustivo sobre la aplicación y de que el equipo de gestión de la ejecución estudie detenidamente la estructura orgánica del Departamento de Seguridad y sus requisitos operacionales (párr. 5).	Véase el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/61/531).
La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo 25 de la sección XI de su resolución 59/276, la Asamblea General decidió establecer el puesto de jefe de la División de Servicios de Seguridad de categoría D-2 y reconsiderarlo en el contexto del informe sobre la puesta en práctica del sistema. En respuesta a la petición de la Asamblea, el Secretario General señala que es esencial contar con un puesto directivo superior de categoría D-2 para asegurar el cumplimiento de las normas técnicas de ejecución más rigurosas en todos los servicios de seguridad de las oficinas de las Naciones Unidas en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra, Nairobi, Nueva York, Santiago y Viena. En vista de la observación formulada en el párrafo 3 en cuanto a la presentación del informe exhaustivo sobre la aplicación de la resolución, la Comisión Consultiva espera que el nivel del puesto se examine y justifique en el citado informe (párr. 6).	Véase el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/61/531).

Breve descripción de la recomendación

La Comisión confía en que en el informe exhaustivo sobre la aplicación mencionado en el párrafo 3 se incluirá información acerca del marco revisado para la rendición de cuentas sobre la gestión de la seguridad (párr. 9).

Como se indicó en el párrafo 25 del informe del Secretario General, el Departamento de Seguridad ha preparado, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, un inventario de todos los acuerdos vigentes con los países anfitriones en relación con la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas fuera de la Sede. Estos acuerdos se están examinando detenidamente para determinar si en ellos se estipula debidamente la responsabilidad de los gobiernos anfitriones respectivos y de las Naciones Unidas y si, en la práctica, se cumplen íntegramente los acuerdos en vigor. La Comisión Consultiva pidió que se aclarara la información según la cual el examen era un proceso largo que tardaría varios años en completarse. Se aseguró a la Comisión que el proceso de examen no tendría una duración indeterminada y se haría lo posible para finalizarlo cuanto antes. A este respecto, se informó a la Comisión de que en los casos en que fuera preciso actualizar los acuerdos existentes, se estaba estudiando la posibilidad de efectuar los cambios necesarios mediante memorandos de entendimiento o un intercambio de cartas, en lugar de poner en marcha un largo proceso de enmienda. La Comisión confía en que en el informe exhaustivo sobre la aplicación mencionado en el párrafo 3 se incluirá información sobre el progreso del examen (párr. 10).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Véase el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/61/531). Se ha llegado a un acuerdo entre todas las organizaciones participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre el marco para la rendición de cuentas.

Durante el período que se examina, el Departamento de Seguridad, en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, tomó las siguientes medidas:

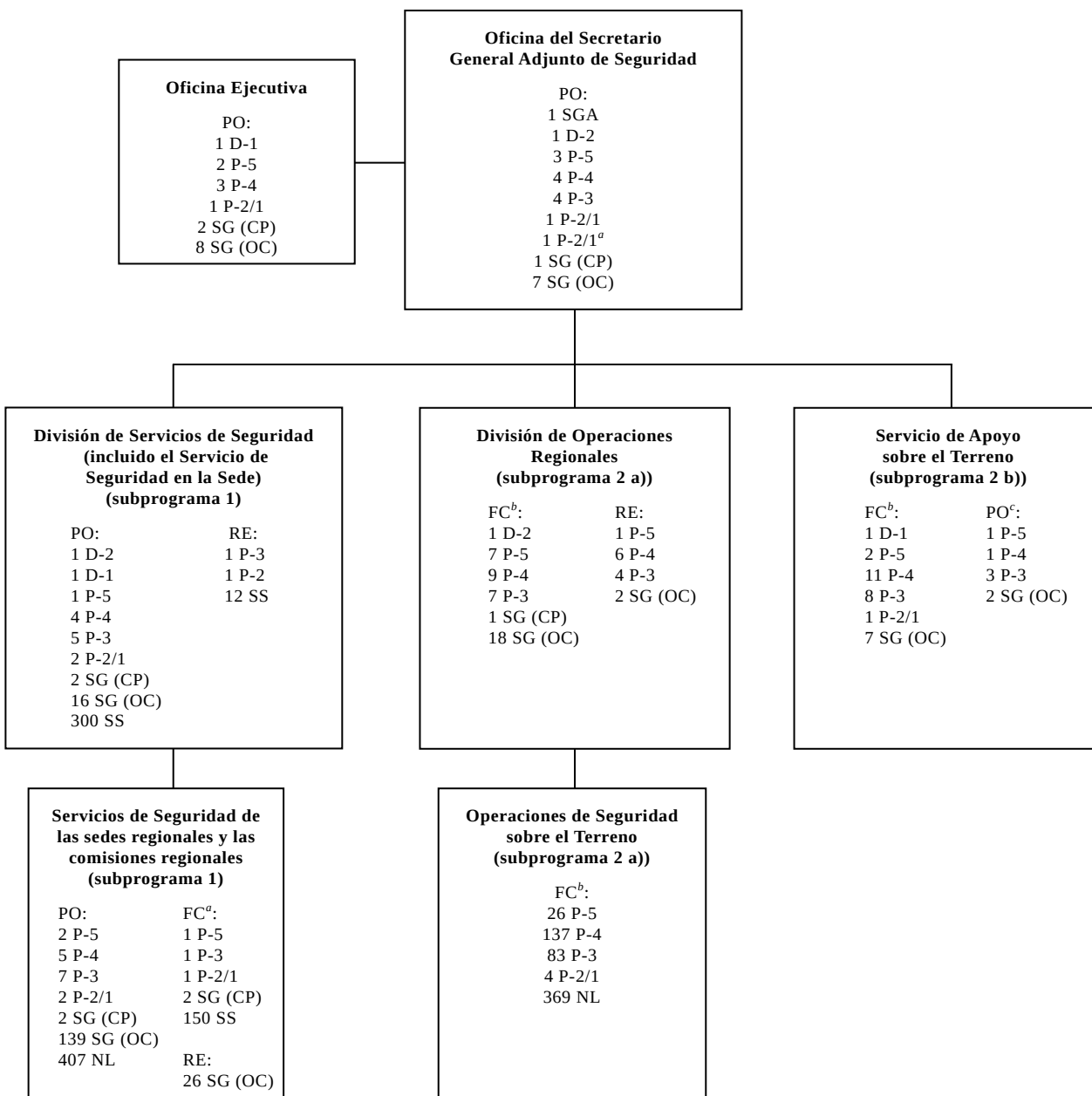
- a) Actualización del inventario de todos los acuerdos existentes con los países anfitriones relacionados con la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas exteriores, las comisiones regionales, los centros de información de las Naciones Unidas y otras entidades del sistema (véase también A/61/463);
- b) Difusión de avisos sobre los acuerdos con los países anfitriones a todos los oficiales designados de seguridad y realización de actividades como talleres y retiros para concienciar a los oficiales designados y a los órganos y departamentos pertinentes acerca de las cuestiones relativas a los acuerdos con los países anfitriones;
- c) Iniciación de consultas (todavía en curso) con las oficinas exteriores, así como con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en el contexto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, sobre este ejercicio (examen de los acuerdos con los países anfitriones);
- d) El Secretario General Adjunto de Seguridad intensificó sus gestiones, mediante contactos directos con las misiones permanentes y diversas autoridades de los países anfitriones, para estrechar la cooperación entre los Estados Miembros y aumentar su concienciación, así como para mejorar las comunicaciones y garantizar que se preste el apoyo necesario;

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

- e) Establecimiento de vínculos con Interpol y otros órganos de derecho internacional;
 - f) Reunión de información inicial sobre el estado actual de la cooperación entre el gobierno anfitrión y los oficiales designados (y envío de cuestionarios a éstos);
 - g) Compilación de las mejores prácticas para la colaboración de las Naciones Unidas con el país anfitrión en el ámbito de la seguridad, mediante un proceso consultivo con los Estados Miembros y los oficiales designados.
-

Departamento de Seguridad

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; FC, actividades de financiación conjunta; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); SS, Servicio de Seguridad; NL, nivel local.

^a Conjuntamente financiados por todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena en relación con la Sección de Seguridad de Viena.

^b Conjuntamente financiados por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.

^c Nuevos puestos.